

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

FECHA DE INVITACIÓN	1 DÍA	3 MES	2022 AÑO	CONSECUTIVO	[N.1.013.P.0436-2022]
---------------------	----------	----------	-------------	-------------	-----------------------

**II. TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN**

1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE  
 PERSONA NATURAL QUE PRESTE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y CUYA EXPERIENCIA SEA EN ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR  
 PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS EN EL ÁREA DE GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE CITAS PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD "UNISALUD" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓ	CANTIDAD
a. PROPUESTA QUE DEBE CONTENER LO INDICADO EN EL SUBNUMERAL 7.1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN		
b. COPIA DE CERTIFICADO COMO TÉCNICO (A) EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS.		
c. EXPERIENCIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR (SOLO SERÁN VALIDAS CERTIFICACIONES, OTROS DOCUMENTOS NO SE ACEPTARÁN)		

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓ
a. ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADAS LAS AGENDAS EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD SISSIPS, EN CONCORDANCIA CON LOS REPORTES DE NOVEDADES REMITIDOS POR LA JEFE DE DIVISIÓN DE UNISALUD SEDE PALMIRA.	
b. ATENDER A LOS USUARIOS DE UNISALUD DE MANERA TELEFÓNICA, PARA ASIGNAR O CANCELAR CITAS MÉDICAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE LA AGENDA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD PROGRAMADAS.	
c. REASIGNAR Y CANCELAR CITAS SEGÚN SOLICITUD REALIZADA POR EL INTERVENTOR ASIGNADO O EL JEFE DE DIVISIÓN DE UNISALUD PALMIRA.	
d. GARANTIZAR DENTRO DE SU COMPETENCIA, LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS.	
e. ARREGLAR LOS CONSULTORIOS, DISPONIENDO LA DOTACIÓN REQUERIDA.	
f. REALIZAR ACTIVIDADES DE DEMANDA INDUCIDA Y COHORTES PRIORIZADAS.	
g. FACILITAR LA RESPUESTA A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, SOPORTES DE ATENCIÓN, JUSTIFICACIONES Y DEMÁS, RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN PRESTADA SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS QUE EXIJA UNISALUD Y/O LA UNIVERSIDAD.	
h. ASISTIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR UNISALUD PARA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS.	
i. PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SALUD DE UNISALUD Y EN EL PLAN DE APRENDIZAJE DEL MISMO.	
j. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DESCRITAS EN EL ANEXO NO. 1 DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN UNISALUD.	

5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA: 31/07/2022 (El diligenciamiento de este campo es opcional, ver Instructivo)

6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):	\$ 7.602.375	Según CDP No.	77	de	2022 (Año)	(Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución
6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):		(Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en los cuales la Universidad necesite establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)				

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

- Fecha de elaboración.
- Nombre o Razón Social.
- Dirección.
- Teléfono y correo electrónico.
- Plazo de ejecución.
- Manifestación de Disponibilidad de tiempo.

**NOTA: La no presentación de la oferta de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.**

**7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta:**

- Fotocopia cédula de ciudadanía del oferente.
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- Documentos que demuestren la formación académica requerida y certificaciones que acrediten la experiencia exigida (Según aplique en cada caso).
- Registro de la declaración de bienes y renta, el registro de conflicto de interés y adjuntar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al último año gravable (esta última en caso de ser declarante) en el Sistema de Publicación de Información Ley 2013 de 2019, en el enlace <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth>.
- Formato Autorización para verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores, completamente diligenciado y firmado por el oferente seleccionado. **(Anexo 5)**
- Formato Creación y Actualización de Terceros diligenciado y firmado. **(Anexo 6)**
- Documentos que acrediten la afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en el régimen contributivo. Será válido cualquiera de los siguientes:
  - Copia de Certificación de afiliación ante EPS y AFP. Serán validos los estados "Activo", "Suspendido" e "Inactivo". (k)
  - Copia de Formato de afiliación radicado ante la EPS y la AFP. (k)
  - Copia de Recibo de pago de EPS y de AFP. (k)

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

- Diligenciar formato adjunto "Protocolo para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo":
  - **Anexo 1** Formulario de Vinculación
  - **Anexo 2** Autorización para tratamiento de datos personales
  - **Anexo 3** Formato de declaración prevención y control de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Diligenciar Protocolo para la seguridad de la información de Unisalud. **(Anexo 4)**

**Notas:**

- La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b", "c", "e", "f" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d", "f", "g" y "h" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento o subsanarse en su contenido, antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la formación académica y la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.
- En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016, para el momento del cierre del proceso de la presente invitación y previo a la elaboración de la orden contractual, el proponente deberá encontrarse al día en el pago de multas por infracciones\* al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.

Lo anterior en razón a que la normatividad arriba citada dispuso que si pasados seis (6) meses desde la fecha de imposición de la multa y esta no ha sido pagada con sus intereses, hasta tanto la persona no se ponga al día, se darán las siguientes consecuencias:

- No podrá obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
- No podrá ser nombrado o ascendido en cargo público.
- No podrá Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
- No podrá contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
- No podrá obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.

\*Estos datos serán verificados por el área de Contratación al momento del cierre de la invitación y previo a la elaboración de la orden contractual (link: [https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx))

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

FECHA DE INVITACIÓN	1	3	2022	CONSECUTIVO	[N.1.013.P.0436-2022]
	DÍA	MES	AÑO		

- 7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:
- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización firmados por el competente.
  - Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
  - Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMMLV).
  - Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
  - Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (según aplique en cada caso).

**Notas:**

- La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" o la falta de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable el siguiente:
  - En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.
  - En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
- En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la

**8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: contrato\_unipal@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina Administrativa del Edificio de Unisalud Palmira ubicado en la carrera 32 N°12 - 00 de Palmira (Valle); o vía fax al 2868888 Ext. 35530

9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL	1	3	2022	HORA:	04:00 P.M.
	Día	Mes	Año	(Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s))	

**10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$): (Incluir si es aplicable) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)	<b>EXPERIENCIA:</b> Se asignará 60 PUNTOS al oferente que presente dos (2) certificaciones de diferentes contratos en las que se identifique, en cada una de ellas, la sumatoria de 3 años de experiencia y que el objeto general esté relacionado con la presente Invitación Pública. Si presentan una (1) certificación que cumplan con los requisitos, se asignarán 30 PUNTOS y si no aporta certificaciones o las aportadas no cumplen con los requisitos, no se asignará ningún puntaje.	60
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Se asignará 30 puntos al oferente que acredite formación técnica administrativa en sistematización. Al oferente que no acredite dicha formación no se asignará ningún puntaje.	30
	<b>FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL TRABAJO:</b> Se asignará 10 Puntos para el contratista que presente por lo menos cuatro (4) certificaciones que acrediten dicha formación, a los que presenten dos (2) certificaciones se asignarán 5 puntos y finalmente al que presente solo una (1) certificación 3 puntos.	10
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:</b>		<b>100 PUNTOS</b>

**10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obligatorio incluirlos cuando se invite a más de un proveedor. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)**

Criterio 1:

Criterio 2:

**11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD**

Nombres y Apellidos:	Gloria Yazmin Mesias Castillo	Correo electrónico:	contrato_unipal	@	unal.edu.co
Dependencia o Proyecto:	Unisalud Palmira	Teléfono fijo UN	2868888	Ext.:	35531

**Nota:** Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.